

## COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

Rad. No. 2019 - 261

Villavicencio, veintidós de abril de dos mil veintidós.

Evacuada la prueba ordenada en el proceso adelantado en contra de la Dra. Martha Leonor Rojas Rojas – Fiscal 31 Local de Villavicencio, de conformidad con lo previsto en el numeral 8º del artículo 92 de la ley 734 de 2002, acorde a lo previsto en el Artículo 55 de la ley 1474 de 2011 que modificó el artículo 169 de la Ley 734 de 2002, córrase traslado común de diez (10) días a los sujetos procesales, para que aleguen de conclusión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN

**MAGISTRADA** 

Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional Meta En la fecha

0 2 MAY\2022

Se RECHBE en Secretaria

Secretaria

Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Seccional Meta
Se notifica en le fecha

0 9 MAY 202Z

Por ESTADO No. 008

Secretaria\_